CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el plan de cargos de la Alcaldía Municipal de Los Patios, se encontró que no existe personal en la planta global que dentro de sus funciones tenga las siguientes:

- Apoyar en la recolección de información para las diversas plataformas oficiales referente a las víctimas del conflicto armado del Municipio de Los Patios - Norte de Santander.
- Llevar seguimiento de los diferentes procedimientos llevados a cabo con las víctimas del conflicto armado del Municipio de Los Patios – Norte de Santander.
- Brindar apoyo técnico y organizacional en las diferentes actividades y/o eventos llevados a cabo por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Los Patios – Norte de Santander en relación con la población víctima del conflicto armado.
- Organizar y digitalizar el archivo físico del proyecto "Asistencia Atención y reparación integral a las víctimas en el municipio de Los Patios, Norte de Santander", con código BPIN 2024544050044.
- Hacer entrega de toda la información obtenida y elaborada que sea objeto de la naturaleza del contrato y haga parte de la Administración Municipal de los Patios - Norte de Santander.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del decreto 1737 de 1998

Se expide la presente certificación a Mayo 2 de 2025 de acuerdo a solicitud realizada por Secretaría de Gobierno.

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria General